



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°092-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 05 de julio del 2024

### VISTO:

La hoja de Ruta CUT N° 4139-2024-PROVRAEM de fecha 02 de julio de 2024, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Asesoría Legal sobre aprobación de Expediente Técnico Reformulado con CUI N° 2471054; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2024-MIDARI-PROVRAEM/DE, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobó la suspensión y/o paralización del proyecto "Ampliación de servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta – departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054;

Que, con Carta N° 004-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-CREAETE/P-GTAP de fecha 11 de abril de 2024, el presidente del CREAETE remite al director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento el expediente técnico reformulado con CUI N° 2471054 para que sea evaluado y se registre en el Banco de Inversiones mediante el Formato 08-A, adjuntando el informe de evaluación de la comisión CREAETE, y el expediente técnico que contiene: TOMO I, TOMO II y TOMO III, además de 01 CD con el contenido respectivo;

Que, con Informe N° 048-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/EIR-JGNH, de fecha 18 de junio de 2024, el especialista en Infraestructura Rural, informa a la Dirección Infraestructura Rural, observación a la solicitud de reporte en el aplicativo INFOBRAS del proyecto de inversión pública "Ampliación de servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta – departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054; asimismo, señala la modificación de presupuesto del proyecto en mención debido a que se debe de corregir la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE:, donde debería ser Diez Millones Cincuenta y siete mil Quinientos Cuarenta y Seis con 79/100 soles (**10'057,546.79**), con una variación de 17.65% del presupuesto aprobado, por lo que se requiere, un incremento presupuestal de S/. **1'508,670.38**.





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 092-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, con MEMORANDO N° 098-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/DIR, de fecha 18 de junio de 2024, el Director de la Infraestructura Rural, informa al Director de la Reconversión Productiva, observación a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, para reporte en el aplicativo INFOBRAS del proyecto de inversión pública "Ampliación de servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta – departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054;

Que, mediante CARTA N° 196-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP/PY-PALILLO/MS-C-S, de fecha 21 de junio de 2024, el Supervisor y Residente de Proyecto, "Ampliación de servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta – departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054, informa al Director Zonal de Pichari, Absolución a la observación de la solicitud de reporte en el aplicativo INFOBRAS del proyecto, para la corrección de la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, por lo cual recomienda al Director Zonal de Pichari, derivar dicho documento a la Dirección Ejecutiva para corrección de la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

Que, mediante INFORME N° 519-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP, de fecha 02 de julio de 2024, el Director Zonal de Pichari, informa al Director ejecutivo con atención a la Oficina de Asesoría Legal, donde solicita la corrección de la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE y remito las Absolución a la observación de reporte en el aplicativo INFOBRAS de Proyecto, "Ampliación de servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, distrito de Sivia de la provincia de Huanta – departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054, , para la corrección de la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE,

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutivo de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°092-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública denominado "Ampliación de servicio de apoyo al desarrollo productivo del palillo (cúrcuma longa) en los Distritos de Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar, Distrito de Sivia de la Provincia de Huanta – Departamento de Ayacucho" con CUI N° 2471054, el cual forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el presupuesto total modificado de la inversión según el siguiente cuadro:

#### Resumen de presupuesto

COSTO DIRECTO		8'293,998.77
GASTOS GENERALES	13.32% CD	1'105,195.83
GASTOS DE SUPERVISIÓN	5.19% CD	430,727.19
GASTOS DE LIQUIDACIÓN		60,000.00
CONTROL CONCURRENTE		167,625.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>10'057,546.79</b>

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Dirección Zonal de Pichari realice las acciones correspondientes para el reinicio de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2471054, con fecha 30 de abril del 2024, aprobado con la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 56-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento realice las acciones correspondientes para su cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

PROVRAEM  
RJHC/DE  
OAL  
Archivo

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO  
PROVRAEM  
ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL  
DIRECTOR EJECUTIVO

# REPORT ON THE LOCAL ECONOMY

REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY
REPORT ON THE LOCAL ECONOMY	REPORT ON THE LOCAL ECONOMY

REPORT ON THE LOCAL ECONOMY

REPORT ON THE LOCAL ECONOMY